Popayán, 13 de febrero de 2026 Radicado: 20261400086423

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a las normas de contratación: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el manual de contratación interno de la entidad;

CERTIFICA.

Que realizará integralmente la supervisión del convenio solidario No. 20261800023687 del 2026, la cual estaba asignada al Ingeniero CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO, Profesional Universitario adscripto a la Secretaría de Infraestructura.

Generalidades del convenio:

CONVENIO No.	20261800023687 DEL 2026
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA PROCESO No. MP-SI-CD-166-2026
NATURALEZA	CONVENIO SOLIDARIO
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN
NIT	817.002.876-8
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO AL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"
VALOR	TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 376.988.868,00)
PLAZO	CINCO (5) MESES PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO EN EL SECOP II.

De conformidad con lo anterior cumpliré mis deberes como supervisor del convenio solidario anteriormente citado, de conformidad con las normas establecidas.

Esta certificación se firma en Popayán, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

GERARDO CRUZ JIMÉNEZ
Secretario de Infraestructura – Municipio de Popayán

Proyectó: Maria Camila Gomez – Abogada Contratista Secretaría de Infraestructura
Revisó: Karla Juliana Tumal Vargas - Contratista Secretaría de Infraestructura
Revisó Aspectos Jurídicos: Luis German Ordoñez Cabezas – Abogado Contratista Secretaría de Infraestructura.
Anexo: N/A
Archivado: Carpeta Contractual.